

## CONSIDERANDO

*Que el estado promueve, protege y garantiza el derecho a la salud como uno de los medios para el bienestar de las personas;*

*Que el señor doctor **JOSÉ GUILLERMO AGUILAR MALDONADO**, distinguido profesional médico, catedrático e investigador de la ciudad de Cuenca, ha contribuido de modo eficiente, responsable y solidario a preservar y combatir el dolor humano;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, estimular la abnegada labor de los profesionales médicos, por el bienestar y la salud de la ciudadanía del cantón y la provincia; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JOSÉ GUILLERMO AGUILAR MALDONADO**, distinguido médico profesional, catedrático e investigador científico de la ciudad de Cuenca, por su entrega y servicio a la colectividad.*

*El señor Diputado **CARLOS GONZÁLEZ ALBORNOZ**, Legislador por la provincia del Azuay, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, impondrá al señor doctor José Guillermo Aguilar Maldonado, la condecoración al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.*

*Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.*

  
**GUILLERMO LANBAZURI CARRILLO**  
**PRESIDENTE**

  
**JOHN ARGUDO PESANTEZ**  
**PROSECRETARIO GENERAL**